



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 559-22
EXPTE. N° 6788/21
Salta, 15 DIC 2022

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna Yanina Aprile, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, -MADEP y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, -MADEP ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Yanina Aprile, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Noel Ángel Zárate, a quien propone como Director y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada carrera emitió Dictamen de fs. 29 a 35.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 37.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 38.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 06.12.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

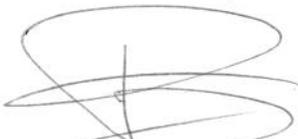
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "GOBIERNO CORPORATIVO, RIESGOS Y CUMPLIMIENTO (GRC) COMO ESTRATEGIA EMPRESARIAL. ANALISIS DE SU IMPLEMENTACIÓN EN EMPRESAS DE SAN SALVADOR DE JUJUY", presentado por Yanina Aprile, DNI N°: 35.825.686, alumna la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado. -MADEP.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Noel Ángel Zárate, DNI N°: 14.329.575, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Yanina Aprile, al Dr. Noel Ángel Zárate, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/bs


Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa